



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

1167

*Modificación de la Base Primera de las bases específicas que regirán la convocatoria de dos plazas de oficial de la policía local por turno de promoción interna*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 15 de febrero de 2022, se publica a los efectos pertinentes, lo siguiente:

Se modifica la Base Primera de las Bases Específicas, publicadas en el BOIB núm. 173, de 18 de diciembre de 2021, que queda con el siguiente tenor literal:

**“BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**

**PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

*El objeto de las presentes bases es regular el procedimiento para cubrir, como funcionario de carrera y mediante el turno restringido de promoción interna, dos (2) puestos de trabajo de oficial de la Policía local (escala básica) vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidos en la Oferta pública de empleo del año 2018 y 2019.*

*Características del puesto de trabajo:*

*Escala: Administración especial.*

*Subescala: servicios especiales.*

*Clase: Policía local. Categoría oficial.*

*Grupo C1.*

*Número de puestos de trabajo: dos por el turno restringido de promoción interna.”*

Pollença, documento firmado electrónicamente (16 de febrero de 2022)

**El alcalde**

Bartomeu Cifre Ochogavía

